



INFORME DE LA SECRETARÍA DE LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA (CIPF)

COMITÉ DE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS - 21 Y 22 DE MARZO DE 2013

*Punto 2 b) del orden del día - Información de los organismos
de normalización pertinentes en materia MSF*

La siguiente comunicación, recibida el 11 de marzo de 2013, se distribuye a petición de la secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF).

1 INTRODUCCIÓN

1. El presente informe abarca el período comprendido entre octubre de 2012 y marzo de 2013.
2. En otros documentos se describen las actividades de creación de capacidad y el sistema de examen y de apoyo de la aplicación (IRSS).
3. Se señala a la atención del Comité que, después de la reciente adhesión de Zimbabwe, en marzo de 2013 hay 178 partes contratantes en la CIPF.

2 ESTABLECIMIENTO DE NORMAS

4. La secretaría de la CIPF continúa introduciendo gradualmente el nuevo procedimiento de establecimiento de normas adoptado en la CMF-7 (2012), con algunos ajustes. En la CMF-9 (2014) se presentará un informe completo sobre las repercusiones de este nuevo proceso.

2.1 Consulta de los miembros sobre proyectos de NIMF

5. El plazo para la presentación de observaciones sobre proyectos de NIMF venció el 20 de octubre de 2012 y las observaciones de los miembros se publicaron en el PFI (Portal Fitosanitario Internacional) (<https://www.ippc.int/index.php?id=207803>). Esas observaciones serán examinadas y se presentará una versión revisada de los proyectos de NIMF en la reunión del Grupo de Trabajo del Comité de Normas (CN-7) en mayo de 2013.

2.2 Otras reuniones celebradas desde la última reunión del Comité MSF

6. El Comité de Normas (CN) se reunió en noviembre de 2012. El informe de esa reunión puede consultarse en el PFI (<https://www.ippc.int/index.php?id=13355>).
7. Continúa avanzando la labor de terminología fitosanitaria, protocolos de diagnóstico y tratamientos fitosanitarios:
 - el Grupo técnico sobre el glosario se reunió a fines de octubre de 2012 (el informe puede consultarse en <https://www.ippc.int/index.php?id=1110712>)

- el Grupo técnico sobre protocolos de diagnóstico se reunió en noviembre de 2012 (el informe puede consultarse en <https://www.ippc.int/index.php?id=1110710>); y
- el Grupo técnico sobre tratamientos fitosanitarios se reunió en diciembre de 2012 (el informe puede consultarse en: <https://www.ippc.int/index.php?id=1110739>).

8. Además, la secretaría de la CIPF sigue organizando reuniones virtuales con tecnología de Internet.

2.3 Documentos de establecimiento de normas que se presentarán en la CMF-8 (2013)

9. Se presentarán estos dos proyectos de NIMF:

- Anexo 1 a la NIMF N° 15:2009 (*Reglamentación del embalaje de madera utilizado en el comercio internacional*), proyecto de revisión: *Tratamientos aprobados para madera de embalaje* (2006-011), prioridad 1;
- Proyecto de Anexo 4 (*Análisis de riesgo de plagas para plantas consideradas como plagas cuarentenarias*) a la NIMF N° 11 (2004) (*Análisis del riesgo de plagas para plagas cuarentenarias, incluido el análisis de riesgos ambientales y de organismos vivos modificados*), y los cambios correspondientes en el cuerpo de texto de la NIMF N° 11:2004 (2005-001), prioridad 2.

10. De conformidad con el proceso de establecimiento de normas revisado adoptado en 2012, esta será la primera vez que los proyectos de NIMF no se revisarán en la CMF.

11. Además de los dos proyectos de NIMF presentados para su adopción, se presentará una revisión de NIMF con modificaciones menores como resultado del "examen de la coherencia" (2006-12). También se hará un examen pormenorizado de estos dos temas: *Movimiento internacional del grano* (2008-007) y *Reducción al mínimo de los desplazamientos de plagas en contenedores y por el transporte marítimo en el comercio internacional* (2008-001), y habrá una sesión nocturna sobre contenedores marítimos.

12. También se presentarán propuestas de modificación del reglamento del Comité de Normas (en relación con los observadores) y posibles criterios para ayudar a determinar si una objeción formal es técnicamente válida. También se abordarán varias cuestiones relativas al procedimiento de establecimiento de normas: se informará de los avances en la aplicación del nuevo proceso de establecimiento de normas, se planteará una reflexión sobre la relación entre las NIMF y las normas elaboradas por otras organizaciones y se examinará una solicitud del Comité de Normas relativa a una decisión de la CMF sobre cuestiones de aplicación.

2.4 Manual de procedimientos para el establecimiento de normas

13. La secretaría actualizó la parte relativa al establecimiento de normas del Manual de procedimientos de la CIPF para reflejar el nuevo procedimiento adoptado en la CMF-7 (2012) al respecto. El Manual de procedimientos de la CIPF para el establecimiento de normas es un volumen separado del Manual de procedimientos de la CIPF general y puede consultarse en el PFI (<https://www.ippc.int/index.php?id=159891>).

2.5 Próximas actividades de establecimiento de normas

14. Se celebrarán varias reuniones en los próximos meses. En mayo de 2013 se reunirá el CN, seguido por el CN-7. En 2013 se reunirán dos grupos de trabajo de expertos con el objetivo de elaborar proyectos de NIMF relativas al *Transporte internacional de semillas* (2009-003) y al *Movimiento internacional de vehículos, maquinarias y equipos usados* (2006-004). En junio de 2013 se reunirán el Grupo técnico sobre protocolos de diagnóstico y el Grupo técnico sobre cuarentena forestal, y en julio de 2013 el Grupo técnico sobre tratamientos fitosanitarios.

15. El plazo de la convocatoria bienal de propuestas de temas para normas va del 15 de mayo al 31 de julio de 2013. Hace ya cuatro años que la CIPF no lanza una convocatoria de este tipo debido a que la de 2011 se canceló. Se alienta a todas las partes contratantes, las organizaciones

fitosanitarias regionales y las organizaciones internacionales pertinentes a que presenten temas para su examen.

16. La CIPF también se servirá en esta ocasión del Sistema de Comentarios en Línea (SCL) para recabar observaciones sobre proyectos de NIMF y de especificaciones. El Codex Alimentarius se adhirió a un acuerdo para mejorar y mantener el SCL, y se espera que comience a utilizarlo este año.

17. El nuevo período para presentar observaciones sobre cuestiones sustanciales, que permite a las partes contratantes hacer comentarios sobre proyectos de normas revisados en el CN-7 y que se presentarán en la reunión de noviembre de 2013 del CN, se extenderá del 1º de junio al 30 de septiembre de 2013.

18. El período ordinario de consulta en el que los miembros de la CMF pueden formular observaciones sobre proyectos de normas aprobados por el CN va del 1º de julio al 1º de diciembre de 2013 (150 días). Se espera que este nuevo plazo más extenso permita a los miembros de la CMF formular sus observaciones.

19. Está previsto igualmente que en mayo de 2013 el CN apruebe algunos proyectos de especificaciones que se someterán a consulta de los miembros durante 60 días, del 1º de junio al 30 de julio de 2013.

3 INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN

3.1 Puntos de contacto

20. Los puntos de contacto de la CIPF continúan actualizando su información en el PFI. La secretaría alienta a todas las partes contratantes a asegurarse de que tienen actualizados sus datos y de que cumplen sus obligaciones nacionales de intercambio de información con arreglo a la Convención.

3.2 Portal Fitosanitario Internacional (PFI), <https://www.ippc.int> y página Web sobre recursos fitosanitarios, <http://www.phytosanitary.info/>

21. Se ha creado una nueva plataforma de software para el PFI, que ofrece una interfaz más clara a los usuarios. Ese proceso habrá finalizado en la fecha de distribución de este informe.

22. Los países publican una gran cantidad de información a través del PFI y la secretaría de la CIPF. Como se mencionó anteriormente, la secretaría alienta a todas las partes contratantes a asegurarse de que tienen actualizados sus datos y de que cumplen sus obligaciones nacionales de intercambio de información. Se anima a los países a visitar el PFI de forma regular para obtener las últimas actualizaciones.

23. La información disponible en la página sobre recursos fitosanitarios es muy útil para la creación de capacidad y para el Sistema de examen y apoyo a la aplicación (IRSS). Los principales enlaces a esta información, que está aumentando continuamente, son los siguientes:

- i. Página de recursos fitosanitarios; creación de capacidad y aplicación de la CIPF: <http://www.phytosanitary.info/>
- ii. Base de datos sobre proyectos: <http://projects.phytosanitary.info/>
- iii. Lista de consultores: <http://consultants.phytosanitary.info/>
- iv. Formación electrónica sobre análisis de riesgo de plagas: <http://elearning.phytosanitary.info/>

3.3 Notificación de información sobre plagas

24. La notificación de información sobre plagas por parte de los países sigue mejorando, pero aún se puede hacer más. En el informe anual de 2011 se observó un aumento considerable del número de notificaciones sobre plagas y a principios de 2012 se recibió un número importante de notificaciones. La secretaría está tratando esta información para permitir que los usuarios tengan acceso a ella de manera más constructiva y analítica.

25. La secretaría de la CIPF y la Organización Europea y Mediterránea de Protección Fitosanitaria (EPPO) están colaborando para establecer un sistema que permitirá a los países notificar a través de la EPPO (en su calidad de Organización regional de protección fitosanitaria) para cumplir con las obligaciones de notificación de la CIPF. Antes de activar este sistema deben cumplirse algunos procedimientos legales. Se espera poner a prueba el sistema en un futuro próximo y ampliarlo después a otras Organizaciones regionales de protección fitosanitaria y a sus miembros.

4 SOLUCIÓN DE DIFERENCIAS

26. Como se ha mencionado anteriormente, la diferencia comercial que enfrenta a Sudáfrica y la Unión Europea por cuestiones fitosanitarias no se ha resuelto; en su momento se dará más información. A pesar de las dificultades financieras de la secretaría de la CIPF, el proceso se ha reiniciado y se han celebrado consultas; aunque la diferencia no se ha resuelto, se han hecho progresos.

27. La CIPF está revisando su sistema de solución de diferencias y los resultados estarán disponibles en la octava reunión de la CMF en 2013.

5 COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

28. La octava reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF-8) se celebrará entre el 8 y el 12 de abril de 2013. La mayoría de los documentos para la reunión están disponibles en el sitio del PFI <https://www.ippc.int/index.php?id=13330>. Éstos son algunos de los temas más importantes que se espera abordar en la reunión: la posible adopción de dos normas, la adopción del reglamento de la Mesa de la CMF, un informe sobre el establecimiento de un Comité de Creación de Capacidad, la adopción de una estrategia de comunicación y un plan de trabajo y una reseña sobre el progreso realizado en el establecimiento de un sistema para la certificación electrónica (ePhyto).

6 COMUNICACIÓN

29. En la CMF-8 (2013) se presentará una estrategia de comunicación y un plan de trabajo en materia de comunicación de la CIPF para su posible adopción.

30. La CIPF dispone de las siguientes páginas en las redes sociales:

- i. Facebook: "http://www.facebook.com/pages/International-Plant-Protection-Convention-IPPC/113230338690380?ref=tn_tnmn"
- ii. Twitter: <https://twitter.com/#!/ippcnews>
- iii. LinkedIn: http://www.linkedin.com/groups?gid=3175642&trk=hb_side_g
- iv. Flickr: http://www.flickr.com/groups/international_plant_protection_convention/
- v. YouTube: <http://www.youtube.com/IPPCnews>

7 MOVILIZACIÓN DE RECURSOS

31. La secretaría agradece a las partes contratantes y otros donantes que han contribuido al presupuesto y las actividades de la CIPF. La CIPF los anima a seguir contribuyendo de forma continuada en el futuro. Asimismo, agradecería enormemente a los donantes que comunicaran su

intención de realizar nuevas contribuciones, ya que así sería más fácil planificar las actividades de los años siguientes. Las contribuciones ayudarán a llevar a cabo el programa fundamental. Todos los años se presenta a la CMF una lista completa de las contribuciones monetarias y en especie.

8 AVANCE IMPORTANTE PARA LA CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA EN LA CIPF (EPHYTO)

32. La secretaría de la CIPF ha creado una página Web sobre la certificación ePhyto (<http://ephyto.ippc.int/>) en el PFI. En el sitio Web de la CIPF (<http://www.ippc.int/index.php?id=1111140>) puede consultarse información actualizada sobre la evolución del ePhyto.

33. Del 20 a 22 de noviembre de 2012 se celebró un taller sobre el ePhyto en Victoria City (Brasil). En el PFI puede consultarse más información y un informe sobre el taller (https://www.ippc.int/index.php?id=1111139&no_cache=1&L=0).
